



PERÚ

Ministerio
de Educación

Expediente: MPD2023-EXT-0130276


Constancia de recepción

Estimado(a) ciudadano(a) IRACEMA CARLOTA BRICEÑO MOREYRA,

Le comunicamos que su expediente N° MPD2023-EXT-0130276 ha sido registrado satisfactoriamente con los siguientes datos:

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres y Apellidos	IRACEMA CARLOTA BRICEÑO MOREYRA
Número de Documento	10641371

DATOS DEL EXPEDIENTE	
N° Expediente	MPD2023-EXT-0130276
Fecha y hora de registro	16/05/2023 15:37:48
Documento	OFICIO 0354
Cantidad de páginas	3
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina que recibe	MESA DE PARTES - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Asunto	TRAMITE DE CARNE EDUCACION SUPERIOR FASE 1 2023
Medio de notificación	CORREO ELECTRÓNICO

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE	
<p>Ingresar al siguiente enlace (Opción 1):</p> <p>https://enlinea.minedu.gob.pe/api/Tramite/Documentario</p> <p>Consignando el año, número de expediente y clave</p> <p>Año: 2023</p> <p>Número de expediente: 130276</p> <p>Clave: 1537</p>	<p>Utilizar este QR (Opción 2):</p> 

NOTA IMPORTANTE:

1.- La MPV-MINEDU estará habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana para la presentación de documentos.

2.- El expediente presentado se sujeta a la verificación y eventual observación de los requisitos procedimentales, conforme a lo establecido en los artículos 124 y 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Atentamente,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público "Argentina"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 16 de Mayo del 2023

OFICIO N° 0354 -V-DIR -IESTP "ARGENTINA"- 2023

SEÑOR:

**JEFE DE LA OFICINA DE TESOERÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Presente.-

**ASUNTO: TRÁMITE DE CARNÉS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR FASE 1 -2023.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla (o) en nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina" que me honro en dirigir, en calidad de Director, identificado con DNI N° 08534797, Dirección Jr. Ilo N° 490 – Av. Alfonso Ugarte Cdra. N° 09 Cercado de Lima, correo electrónico ibricenom@istpargentina.edu.pe, teléfono N° 4249058.

*Mediante la presente, se informa que el Instituto ha realizado el pedido del trámite de Carnés mediante la página web del Ministerio de Educación, solicitando la atención de 934 carnés de Educación Superior 2023, I Fase, de acuerdo a lo coordinado. Así mismo, precisamos que, los 934 alumnos gestionados mediante el sistema CARNESIS, se encuentran correctamente matriculados en la plataforma **REGISTRA-MINEDU**.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

**Se adjunta como anexo:*

- Copia simple de R.D. de Reconocimiento de la Directora General

Atentamente;



por 
Mg. Iracema Carlota Briceño Móreya
Directora General IESTP Argentina

DRE Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Jefatural N° 0042 - 2022-DRELM/OAD

Lima, 12 Ene. 2022

Vistos, el expediente N° URH-GRH2022-INT-0001023 sobre encargatura de Director / Directora General y el Informe N° 00094 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, que acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, modificada por el Decreto de Urgencia N° 017-2020, establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", determinándose que, en el caso que no se presenten postulaciones a la plaza o puesto convocado de director o directora general; o, los participantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio requerido o no cumplan con los requisitos y/o tienen impedimentos; o, si durante el año en curso se produzca la vacancia de una plaza o puesto, el comité procederá a adjudicar las plazas conforme a lo dispuesto en el literal c) y último párrafo del numeral 7.5 del Documento Normativo;

Que, habiendo cumplido la Dirección Regional de Educación con la verificación de los requisitos establecidos y la invitación correspondiente, se hace necesaria la emisión de la resolución de encargatura;

Código : 120122160
Clave : 8168

FIRMADO POR: BAZAN SERPA
Segundo Arturo FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/01/2022 14:19:56 -0500

VISADO POR: BASILIO POMA
Michael FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/01/2022 13:58:27 -
0500

VISADO POR: COCHAS
ASTOCONDOR Moises FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 12/01/2022 12:46:00 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreml-conulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; y la Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; y la Resolución Directoral Regional N° 0023-2021-DRELM en la cual delegan facultades al Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la encargatura por invitación como Director(a) General del IEST/IES por el periodo comprendido en el ejercicio 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRICEÑO MOREYRA, IRACEMA CARLOTA
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 10641371
FECHA DE NACIMIENTO : 05/10/1957
SEXO : FEMENINO
CATEGORÍA CPD : 2
CARGO : DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA : 371211112829
INSTITUCION EDUCATIVA : ARGENTINA
JORNADA LABORAL : 30

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR TECNOLÓGICA
INSTITUCION EDUCATIVA : ARGENTINA
CÓDIGO DE PLAZA : 371211117823
CARGO : DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ARIAS VICENTE, GERMAN MANUEL,
Resolución N° 000319-2015-DRELM
VIGENCIA : Desde el 12/01/2022 hasta el 31/12/2022

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al administrado, la obtención de la encargatura por invitación de la Comisión de la DRELM encargada del concurso público de méritos y de acuerdo a lo establecido en la norma técnica.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DRE Lima Metropolitana

Código : 120122160
Clave : 8168

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

